

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

CÓDIGO BPIN INSTITUCIONAL: 320301

1. MARCO GENERAL

1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución 70/01 de 2015 aprobó y dio apertura a la Agenda 2030, un plan de acción universal compuesto de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que agregan 169 metas de carácter integrado e indivisible dentro de las dimensiones económica, social y ambiental a fin de promover las acciones en favor de la protección y conservación del ambiente y del bienestar de los seres humanos.

En el documento CONPES 3918 de 2018, Colombia presenta la estrategia para la implementación de los Objetivos de desarrollo sostenible en el país, en donde se priorizo cerca de 147 Metas y 156 indicadores, con los cuales medirá su avance en la consecución de los planes de desarrollo.

El proyecto de Administración del recurso hídrico se encuentra inscrito dentro de los ODS:

ODS	DESCRIPCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ASOCIADA
	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.	Recurso Hídrico
	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.	Recurso Hídrico

1.2 Documentos de Política y CONPES Ambientales

TEMA	DOCUMENTO
GENERAL	CONPES 3762 de 2013: Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos – pines
	CONPES 3870 de 2016: Programa nacional para la formulación y actualización de los planes de ordenamiento territorial: POT modernos

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

TEMA	DOCUMENTO
	CONPES 3918 de 2018: Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia
	Plan marco de implementación acuerdo final, gobierno de Colombia, 2019
	Política nacional de cambio climático, 2017
AGUA	CONPES 3810 de 2014, Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural.
	Política para la gestión integral del recurso hídrico, 2010
BOSQUES	Plan nacional de desarrollo forestal, PNDF, 2000
	CONPES 4021 Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques
	Plan nacional de restauración (restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015
CAMBIO CLIMÁTICO	CONPES 3242 de 2003: Estrategia Institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático
	CONPES 3700 de 2011: Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia
	Política nacional de cambio climático, 2017
	CONPES 4058 Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática
	Política nacional para la gestión del riesgo de desastres, Ley 1523 de 2012
	Plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, 2015

1.3 Líneas Estratégicas y Áreas Programáticas del PGAR 2024 – 2035

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	AREAS PROGRAMATICAS
3. Gestión integral del recurso hídrico	Fortalecer la gobernanza para la administración del recurso hídrico para el consumo humano y el desarrollo productivo de la región a través del fortalecimiento de espacios participativos.	Administración, conservación y protección de cuencas abastecedoras. Descontaminación de fuentes hídricas

1.4 Articulación con otros Planes Ambientales Regionales

- **Plan Nacional de Desarrollo**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*” es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

- **Plan de Cambio Climático HUILA 2050: PREPARÁNDOSE PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Formulado en 2014 con apoyo del programa Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es concebido como el punto de partida para el entendimiento y manejo de los retos climáticos en el presente, con el fin de prevenir gastos futuros, pilar fundamental no solo para la vida de los humanos y no humanos que habitan el territorio, sino para la competitividad del departamento. Es importante señalar, que, en este cuatrienio, tal como lo ha venido desarrollando la Corporación con acciones propias y alianzas institucionales con entidades como la Gobernación del Huila y los municipios, se desarrollarán medidas encaminadas a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Una de las estrategias se concentra en la construcción de hornillas ecoeficientes en zonas rurales sin acceso a gas y con énfasis en áreas amortiguadoras de zonas protegidas o de importancia ambiental, para evitar la presión en zonas boscosas, reduciendo los motores de deforestación local. Según estudios de CORNARE, las estufas ecoeficientes disminuyen la emisión de partículas en un 94% con relación a las estufas convencionales, disminuyendo la producción de monóxido de carbono y el consumo de leña aproximadamente en un 40%. Así mismo se implementarán otros sistemas eficientes de combustión y los biodigestores, que cumplen un papel significativo en la reducción de emisiones y el tratamiento de residuos de actividades productivas. La Corporación, tiene claro que los retos de la crisis climática se deben enfrentar con una acción oportuna, por lo que el Plan de Acción está articulado con los ejes del Plan Huila 2050. Es así como dentro de las alianzas institucionales, con la Agencia de cooperación alemana GIZ, The Nature Conservancy y Fondo Acción, acompaña la estructuración del Clúster de innovación e investigación en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), articulado a la definición de un portafolio de SbN para el departamento, como parte del proyecto “Soluciones basadas en Naturaleza para un desarrollo territorial bajo en carbono y biodiverso”. Hay que destacar que las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) según la UNEA “son medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados, que hacen frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa,

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad”

- **Plan de Desarrollo Departamental**

En su programa de gobierno **“Por un Huila Grande”**, el Pilar N° 4 **Alianza para la Sostenibilidad** presenta los programas:

- ✓ Ambiente y desarrollo sostenible
- ✓ Áreas protegidas
- ✓ Compra de predios
- ✓ Recurso Hídrico
- ✓ Vertimientos
- ✓ Incendios Foréstale
- ✓ Cambio Climático
- ✓ Problemáticas ambientales departamentales

Los cuales están encaminados a garantizar condiciones idóneas para que el Departamento alcance los niveles de competitividad que le permitan generar crecimiento y desarrollo económico integral a la sociedad en general.

- **El Plan de Acción Institucional de la CAM 2024 - 2027**

El presente Plan recoge las acciones que se han construido conjuntamente y que desde la CAM se lideran para mejorar las condiciones ambientales del departamento del Huila, en un trabajo conjunto y articulado con las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil comprometida con las futuras generaciones que requieren, la base de recursos naturales renovables para el desarrollo sostenible de la región y la supervivencia del planeta.

Se resalta con optimismo, la amplia participación comunitaria, de los sectores productivos, la academia, la gobernación del Huila y municipios, en el proceso de formulación del Plan, con su presencia y valiosos aportes en los diferentes escenarios propuestos.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

El agua es un recurso vital para los seres vivos, por lo tanto, se toman medidas para su conservación, entre las cuales se encuentran la declaración de áreas con manejo

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

especial, limitando las actividades que puedan llegar a poner en riesgo la provisión de los bienes y servicios ambientales, entre esos el agua. En el departamento del Huila, se ha identificado que el rendimiento Hídrico medio de las áreas protegidas es de 37 litros/s-km², equivalencia cercana a 222 m³/s y que la reserva explotable de agua subterránea es de 36.682.378.619 (m³), sin embargo la disponibilidad del recurso, depende de diferentes factores que intervienen, como los cambios en el clima, la variabilidad natural de los recursos y la presión producto de las actividades humanas, aspectos para los que es necesario entender que la mala calidad del agua y el uso insostenible de los recursos hídricos pueden limitar el desarrollo económico, afectar la salud de la población y repercutir en los medios de subsistencia.

Ante este escenario, la Corporación ha desarrollado acciones que propenden por la gestión del recurso, como es el caso de la adopción de 17 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico- PORH siendo el instrumento de planificación que permite la intervención de los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales, durante este cuatrienio, se realizará la formulación de los PORH del Río Fortalecillas y Río Guachicos por encontrarse en prioridad alta en el estudio de priorización de cuerpos de agua objeto de Ordenamiento del Recurso Hídrico, adoptado por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental mediante Resolución No. 1164 del 02 de junio de 2021. Además, el Río Fortalecillas presenta alto conflicto por la calidad del agua.

Otra acción es la reglamentación de 55 fuentes hídricas para uso y aprovechamiento de las aguas superficiales, consideradas de alto conflicto, regulación de la demanda y en especial la pérdida de agua. Durante la vigencia se realizará la reglamentación de la fuente hídrica Río Fortalecillas y Quebrada El Hígado, teniendo en cuenta que, para el primer caso, la reglamentación pierde vigencia en el año 2025, por lo cual se considera pertinente adelantar los estudios para la revisión y actualización de esta. En cuanto a la Quebrada el Hígado, tiene reglamentación del año 2007, lo que indica que se debería actualizar para conocer el estado actual de los usos, y el PORH de la Quebrada El Hígado (Res. 3538 del 26 dic 2019) recomienda en el componente programático la actualización de la reglamentación.

Con la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua – PIRMA, la Corporación ha realizado intensos esfuerzos en el seguimiento y/o monitoreo al recurso hídrico de aguas superficiales y subterráneas, muestreos y/o contra muestreos de calidad del agua, campañas de monitoreo del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales afluentes y mantenimiento a las estaciones hidrometeorológicas de la CAM. La red de monitoreo de cantidad y calidad del agua de corrientes hídricas reglamentadas considera a la fecha un total de 188 puntos o estaciones (no fijas) de monitoreo, de las cuales 104 se localizan en los cauces

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

principales, 49 corresponden a puntos de monitoreo ubicados en los principales afluentes, y 35 son puntos de monitoreo en vertimientos puntuales.

Así entonces la Institución en el cuatrienio propenderá por la sostenibilidad, distribución y especialmente la disponibilidad futura del recurso hídrico a través de la implementación de procesos de seguimiento a las fuentes hídricas reglamentadas, ejecución del programa PIRMA, la adopción, actualización y/o el seguimiento de los PORH, estudios de aguas subterráneas en el departamento, la actualización de los indicadores hídricos regionales, pues sin duda alguna el agua como “fuente de vida” merece la atención oportuna para que la autoridad ambiental ejerza control y/o seguimiento tanto en la calidad, disponibilidad y regulación del uso a través de mecanismos de planificación que permitan su protección y su distribución en forma racional, situación que se reflejará en el disfrute de la misma por parte de la población. Estas características además apuntan a que no solo es necesaria una fuente de agua, sino una fuente de agua segura, por lo tanto, la disponibilidad del agua no depende solo de la cantidad sino también de la calidad.

2.1 ANÁLISIS DE CAUSAS Y EFECTOS

CAUSAS	EFECTOS
Crecimiento Poblacional	- Deforestación en cuencas hidrográficas. - Agotamiento del recurso hídrico. - Alteración en la regulación y armonía del ecosistema hídrico. - Aumento en la contaminación de fuentes hídricas.
Cambios de uso de la tierra	- Aumento en el deterioro de los sistemas ecológicos de agua dulce. - Incremento acelerado en el agotamiento del recurso hídrico. - Mortalidad de ictiofauna por actividades agrícolas no sostenibles. - Afectación en la calidad del agua.
Desarrollo Infraestructural	- Disminución en los ecosistemas de conservación hídrica. - Alteración del hábitat original en ictiofauna. - Degradación y pérdida de Biodiversidad. - Alteración en el flujo, calidad y pulso del agua superficial.
Cultivos ilícitos – Minería y Petróleo	Alteración y vulnerabilidad de los ecosistemas hídricos.

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

CAUSAS	EFFECTOS
	- Deforestación perdida de protección de riberas. - Alteración en la calidad del agua.
Baja conciencia ambiental	- Detrimento en el recurso hídrico: degradación y pérdida del valor del agua. - Aumento en la contaminación de las fuentes superficiales.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS

En total se identificaron 9 actores involucrados, clasificados en Instituciones o entidades (públicas y privadas), gremios, academia, organismos de cooperación y comunidades. A continuación, se menciona el tipo de contribución, la posición y el rol del actor relacionado con el proyecto:

ACTOR O ENTIDAD	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	POSICIÓN	ROL DEL ACTOR
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cofinanciadora y aliado estratégico.	Cooperante	Planificación y promoción de la gestión y el desarrollo ambiental en el departamento
Gobernación del Huila	Cofinanciadora y aliado estratégico.	Cooperante	Planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio.
Aguas del Huila	Cofinanciadora y aliado estratégico.	Cooperante	Explotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acueducto, alcantarillado y aseo.
Empresas Públicas de Neiva – Las Ceibas	Cofinanciadora y aliado estratégico.	Cooperante	Prestación, operación y administración de los servicios públicos de acueducto en la ciudad de Neiva
Municipios	Aliados estratégicos.	Cooperante	Construcción de obras que demande el progreso local, ordenación del desarrollo de los territorios, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
Asociación de productores, Juntas de acción comunal	Beneficiarios del proyecto.	Beneficiario	Procesos asociativos y socio empresariales
Grupos y organizaciones ambientales	Aliados estratégicos.	Cooperante	Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, participando en la ejecución y

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

ACTOR O ENTIDAD	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	POSICIÓN	ROL DEL ACTOR
			administración de proyectos estratégicos de desarrollo ambiental en el ámbito local
Universidades públicas y privadas e Instituciones Educativas IE.	Aliados estratégicos.	Cooperante	Investigación, formación de profesionales en diferentes disciplinas involucradas en los diferentes sectores
Cooperación Internacional	Aliados estratégicos.	Cooperante	Acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

3. PLANTEAMIENTO

Como un medio para movilizar actores hacia metas comunes de protección y conservación, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, identifica la necesidad de un modelo de gobernanza del agua, en donde se asuma el reto de liderar, formular y ejecutar una estrategia piloto de dialogo social amplio alrededor de conflictos por el recurso hídrico del Río Fortalecillas (municipios de Neiva y Tello, Huila), garantizando la participación y concertación con los distintos actores presentes en el territorio y la construcción participativa de acuerdos y soluciones socioambientales.

En este sentido, es necesario ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales, campesinas y pueblos originarios, en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico.

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

4. OBJETIVOS

4.1 General

Ordenar las cuencas y el recurso hídrico superficial y subterráneo para su correcto uso y gestión

5. METAS

- ✓ Formular 2 Planes de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH Río Guachicos y Río Fortalecillas.
- ✓ Actualización de la reglamentación de las fuentes hídricas del río Fortalecillas y la Quebrada El Hígado 113.
- ✓ Realizar seguimiento al 100% de fuentes hídricas reglamentadas.
- ✓ Realizar 100% seguimiento a los objetivos de calidad del recurso hídrico.
- ✓ Actualizar 100% indicadores hídricos regionales.
- ✓ Ejecutar 100% programa de monitoreo del estado del agua en fuentes hídricas (PIRMA).
- ✓ 100% de las redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico en operación.
- ✓ 1 Espacio piloto de dialogo consolidado para tramitar conflictos socioambientales alrededor del recurso hídrico.

	PROYECTO DE INVERSIÓN	Código:	F-CAM-330
		Versión:	01
		Fecha:	14-Dic-20

6. PLAN FINANCIERO

PROYECTO 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO									
INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027	
		CANT	PRESUPUESTO	CANT	PRESUPUESTO	CANT	PRESUPUESTO	CANT	PRESUPUESTO
Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IMG)	Porcentaje	15	\$ 209.279.173	35	\$ 442.061.200	15	\$ 202.743.603	35	\$ 451.268.021
Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (IMG)	Porcentaje		\$ 7.028.000	100	\$ 257.590.256	100	\$ 115.632.457	100	\$ 308.353.219
Porcentaje de fuentes hídricas reglamentadas con seguimiento	Porcentaje	100	\$ 1.607.633.589	100	\$ 1.350.765.405	100	\$ 1.418.303.676	100	\$ 1.527.694.133
Programa PIRMA en ejecución	Porcentaje	100	\$ 1.413.980.995	100	\$ 1.142.027.649	100	\$ 1.197.711.531	100	\$ 1.278.948.454
Evoluciones regionales del agua efectuadas	Porcentaje		\$ 0		\$ 0	50	\$ 400.000.000	50	\$ 432.000.000
Construir la estrategia de participación, gobernanza y trámite de conflictos socio-ambientales	Porcentaje	100	\$ 0	100	\$ 50.000.000	100	\$ 56.100.000	100	\$ 60.588.000